

FIRMADO POR:



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 – 2023

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA
LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

Comprometidos
contigo y el
ambiente

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASE LEGAL	4
3.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SENACE	6
3.1.	ANÁLISIS DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SENACE.....	6
	A) VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTE	6
	B) MISIÓN DEL SENACE	6
	C) VALORES DEL SENACE.....	7
	D) OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SENACE.....	7
	E) VISIÓN TECNOLÓGICA DEL SENACE	9
4.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL SENACE	10
4.1.	RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE	10
4.2.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE.....	10
	A) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	10
	B) PROCESOS DE LA ENTIDAD	14
	C) CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL.....	15
	D) INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	17
	E) SEGURIDAD INFORMÁTICA	18
	F) CONECTIVIDAD	19
	G) PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL GOBIERNO DIGITAL	20
5.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE	21
5.1.	DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL	21
5.2.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	21
5.3.	SUSTENTO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	22
6.	PORTAFOLIOS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE ...	27
6.1.	LISTA PRELIMINAR DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	27
7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	29
8.	ANEXO : FICHAS DE PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN.....	31

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 - 2023

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible - Senace, se convirtió en la primera entidad del sector ambiente con una política cero papel, que fomenta el uso de la firma digital en la documentación generada internamente y que actualmente tiene a todas sus áreas que laboran mediante trabajo remoto, debido a la coyuntura mundial.

Al mismo tiempo las tecnologías digitales están impactando las economías mundiales así como también a todas las industrias lo que posibilita la transformación digital en las entidades públicas y en todas las organizaciones en general.

En este sentido, el Senace, en el marco de las normas de la administración pública, asume el reto de seguir digitalizando sus procesos para garantizar un desarrollo sostenido que permita seguir brindando servicios públicos de calidad a los administrados, a la ciudadanía y a las diferentes entidades con las que interopera, entre otros interesados. Estos servicios responden a las necesidades y requerimientos que demandan la sociedad en su conjunto, que permitan el logro de una mejora en la calidad de vida de las personas de nuestro país. En consecuencia, los procesos de transformación digital iniciados en el Senace se convierten en un factor crítico de éxito para nuestra institución.

Para la implementación de la transformación digital en el Senace, desde uno de sus componentes: las tecnologías digitales, se plantea implementar una serie de proyectos, los cuales conforman el Plan de Gobierno Digital – PGD del Senace, el cual es un instrumento de gestión que a su vez define la estrategia que asumirá la institución para cumplir con las disposiciones emitidas por el gobierno peruano en materia de Gobierno Digital.

La ejecución del PGD coadyuva al logro de los objetivos estratégicos institucionales sectoriales y los objetivos nacionales, establecidos en la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

Finalmente, las estrategias de implementación del Gobierno Digital asumidas por el SENACE, están destinadas a la digitalización de la mayoría de sus servicios públicos, procesos e información, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, administrados e interesados para asegurar la creación de valor público y responder a los desafíos y cambios del entorno.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 604, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- Decreto Supremo N° 083-2011 -PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM
- Decreto Legislativo N° 1412-2018 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM; Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
- Resolución de Consejo Directivo N° 0001-2020-SENACE/CD; Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ampliado al 2023 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SENACE

El despliegue del gobierno digital en el SENACE requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del gobierno digital y gestión de las tecnologías digitales.

3.1. ANÁLISIS DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SENACE

El Plan de Gobierno Digital del SENACE, está vinculado con el Plan Estratégico Multianual PESEM Sector Ambiental 2017-2021 ampliado al 2024 con el OES 5: “Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental”, Acción Estratégica Sectorial 5.3 “Fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano”.

Respecto al PEI del Senace 2018 – 2022, ampliado al 2023, están alineadas al OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional, con la AEI 03.04: Gobierno Digital implementado en el Senace.

a) Visión del Sector Ambiente

La visión del Sector Ambiente, se enuncia de la siguiente manera:

“Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos”.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) Sector Ambiental 2017-2021 ampliado al 2024

b) Misión del SENACE

La misión institucional, se enuncia de la siguiente manera:

“Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable, que impulse al desarrollo sostenible del país”.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ampliado al 2023 del SENACE

c) Valores del SENACE

Los valores institucionales establecidos por el SENACE, son:

Tabla 1: Valores Institucionales del SENACE

Ética profesional.	Respeto.	Compromiso.
Productividad y resultados.	Transparencia.	Oportunidad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ampliado al 2023 SENACE

d) Objetivos y Acciones Estratégicas del SENACE

Mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente.

La función principal del SENACE, consiste en revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de mayor envergadura de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto.

Los objetivos y acciones estratégicas establecidos por el SENACE en su Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, ampliado al 2023; son:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos del SENACE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión
OEI.02:	Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados
OEI 3:	Fortalecer la Gestión Institucional.
OEI 4:	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ampliado al 2023 del SENACE

Tabla 3: Acciones Estratégicas del SENACE

OEI		AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto	AEI 01.01	Disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental en el SENACE para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobados.

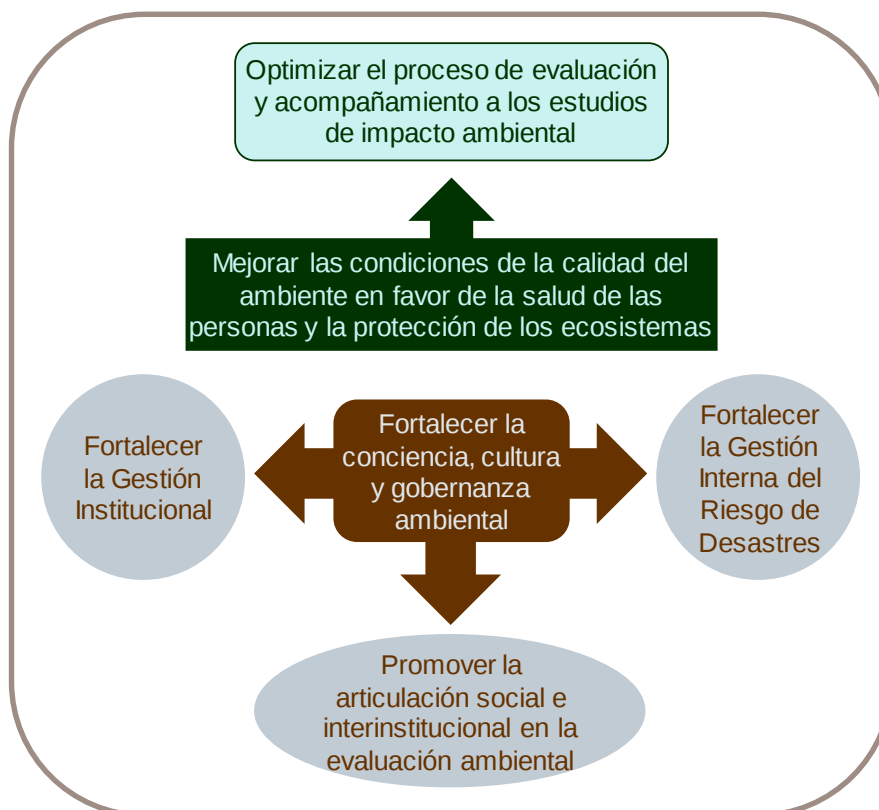
OEI		AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión	AEI 01.02	Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.
		AEI 01.03	Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.
		AEI 01.04	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.
OEI.02	Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados	AEI 02.01	Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población de los ámbitos de los proyectos de inversión.
		AEI 02.02	Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.
		AEI 02.03	Gestión de conflictos socio-ambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión.
OEI 3	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI 03.01	Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional optimizados en el SENACE.
		AEI 03.02	Gestión bajo el enfoque del Programa Presupuestal mejorado en el SENACE.
		AEI 03.03	Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado en el SENACE
		AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.
		AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el SENACE (Transparencia, Ética y Anticorrupción).
		AEI 03.06	Servicio Civil Meritocrático implementado en el SENACE.
		AEI 03.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el SENACE.
OEI 4	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	AEI 04.01	Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados en el SENACE
		AEI 04.02	Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el SENACE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OEI		AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
		AEI 04.03	Pruebas de recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el SENACE.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ampliado al 2023 del SENACE

Figura 1: Enfoque Estratégico del SENACE



Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) Sector Ambiental 2017-2021 ampliado al 2024 / Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ampliado al 2023 del SENACE

e) Visión Tecnológica del SENACE

La visión tecnológica del SENACE debe estar enmarcada en la visión tecnológica del Sector Ambiente, asimismo esta visión también debe estar alineada a la visión sectorial:

“Ser una entidad líder en la región, en la generación y aplicación eficiente de las tecnologías digitales para optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental”

Fuente: Propuesta evaluada por el Comité de Gobierno Digital y los órganos responsables.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL SENACE

4.1. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE

Para definir la situación actual del Gobierno Digital en la Entidad; se recopiló la siguiente información:

- Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.
- Procesos de la entidad (dar énfasis a los procesos principales o misionales y procesos de tecnologías digitales de la entidad).
- Cumplimiento de la Regulación Digital.
- Infraestructura tecnológica (equipos de red, servidores, impresoras, etc.).
- Software.
- Procesos digitalizados de la entidad.
- Seguridad de la Información.
- Conectividad.
- Presupuesto de la Oficina de Tecnologías de la Información.

4.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE

a) Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Comité de Gobierno Digital del Senace

- Mediante Resolución Jefatural N° 132-2018-SENACE/JEF del 22 de agosto de 2018, se constituye el Comité de Gobierno Digital de la institución.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00028 - 2018-SENACE/PE del 19 de noviembre de 2018, se reconfirma del Comité de Gobierno Digital de la institución.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00052 -2019-SENACE/PE del 13 de junio de 2019, se adecua el Comité de Gobierno Digital del SENACE a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM que modifica la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, el mismo que se encuentra organizado de la siguiente manera actualmente:

Tabla 4: Estructura Organizacional del Comité de Gobierno Digital - SENACE

✓	Asesor de Presidencia Ejecutiva, en representación del Presidente Ejecutivo del SENACE, quien lo preside;
✓	Asesor de la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital.
✓	La Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.
✓	El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;
✓	El Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria;
✓	El Oficial de Seguridad de la Información;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- ✓ El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,
- ✓ El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00052 -2019-SENACE/PE

A la fecha de la elaboración del presente Plan, el Comité de Gobierno Digital se encuentra en ejercicio de las funciones señaladas por Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.

Secretario Técnico

El rol de Secretario Técnico¹, recae en el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, quien tendrá como funciones: a) Elaborar las actas de las reuniones. b) Coordinar las agendas de las reuniones (temas a discutir o debatir en la reunión) y sus convocatorias. c) Registrar la información del PGD en el aplicativo informático. d) Otros que considere El Comité.

Para el adecuado ejercicio de las funciones, resulta oportuno considerar la Matriz RACI contemplada en los Lineamientos para la Formulación del PGD emitida por la SEGDI, la cual establece las responsabilidades de los miembros del Comité debidamente segregadas, con relación a las funciones del titular de la entidad y las del Secretario Técnico, para cada uno de los siete (07) procesos del lineamiento.

Tabla 5: Matriz RACI de las etapas de formulación del PGD

Etapas / Actividad	El Titular	El Comité	Secretario Técnico
ETAPA 1: Identificar el enfoque estratégico de la entidad			
1. Elaborar el cronograma de trabajo para formular el PGD.	I	A/R	-
2. Aprobar el cronograma de trabajo para formular el PGD.	I	A/R	-
3. Analizar y aprobar el enfoque estratégico de la entidad.	I	A/R	-
ETAPA 2: Definir la situación actual del Gobierno Digital de la entidad			
1. Recopilar la información de Gobierno Digital de la entidad.	I	A/R	C
2. Analizar la situación actual del Gobierno Digital de la entidad.	I	A/R	C
3. Aprobar la situación actual del Gobierno Digital en la entidad.	I	A/R	-

¹ **RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL N° 005-2018-PCM/SEGDI.- Aprueban Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital**

CONSIDERACIONES GENERALES

5.- El Comité debe tener un Secretario Técnico, este rol puede recaer sobre el Responsable del Área de Informática o quien haga sus veces en la entidad, quien tendrá como funciones: a) Elaborar las actas de las reuniones. b) Coordinar las agendas de las reuniones (temas a discutir o debatir en la reunión) y sus convocatorias. c) Registrar la información del PGD en el aplicativo informático. d) Otros que considere El Comité.

Etapas / Actividad	El Titular	El Comité	Secretario Técnico
ETAPA 3: Definir los Objetivos de Gobierno Digital			
1. Establecer los desafíos de Gobierno Digital.	I	A/R	C
2. Definir Objetivos de Gobierno Digital.	I	A/R	C
3. Aprobar los Objetivos de Gobierno Digital.	A	R	I
ETAPA 4: Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital			
1. Elaborar la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital.	I	A/R	C
2. Evaluar, priorizar y aprobar los proyectos de Gobierno Digital.	I	A/R	C
3. Elaborar el Portafolio de proyectos de Gobierno Digital.	I	A/R	C
ETAPA 5: Gestionar los riesgos del PGD			
1. Identificar el Riesgo de cada etapa.	I	A/R	C
2. Definir acción para tratar el riesgo.	I	A/R	C
3. Comunicar las acciones para tratar el riesgo	I	A/R	C
ETAPA 6: Elaborar el documento PGD			
1. Elaborar y aprobar el cronograma de actividades	I	A/R	C
2. Elaborar el documento del PGD.	I	A/R	C
3. Revisar y aprobar el documento del PGD	A	R	C
ETAPA 7: Supervisar la implementación del PGD			
1. Elaborar la matriz de comunicaciones.	I	A/R	-
2. Solicitar reporte de avance del PGD.	-	R	C
3. Elaborar Informe de Supervisión del PGD.	I	R	C

Fuente: Lineamientos para la elaboración del PGD

El acrónimo RACI viene de las palabras en inglés:

- ✓ Responsable (R): “Encargado”, quien realiza la actividad.
- ✓ Accountable (A): “Responsable”, quien rinde cuentas del cumplimiento o incumplimiento de la actividad.
- ✓ Consulted (C): “Consultado”, a quien se le tiene que consultar dado que posee información relacionada con la actividad o tiene poder de influencia.
- ✓ Informed (I): “Informado”, se le mantiene informado de los acuerdos o resultados de dicha actividad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES**

La estructura orgánica de la institución se encuentra prevista en el ROF del Senace, adicionalmente los cargos definidos y aprobados por la entidad se encuentran en el respectivo Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

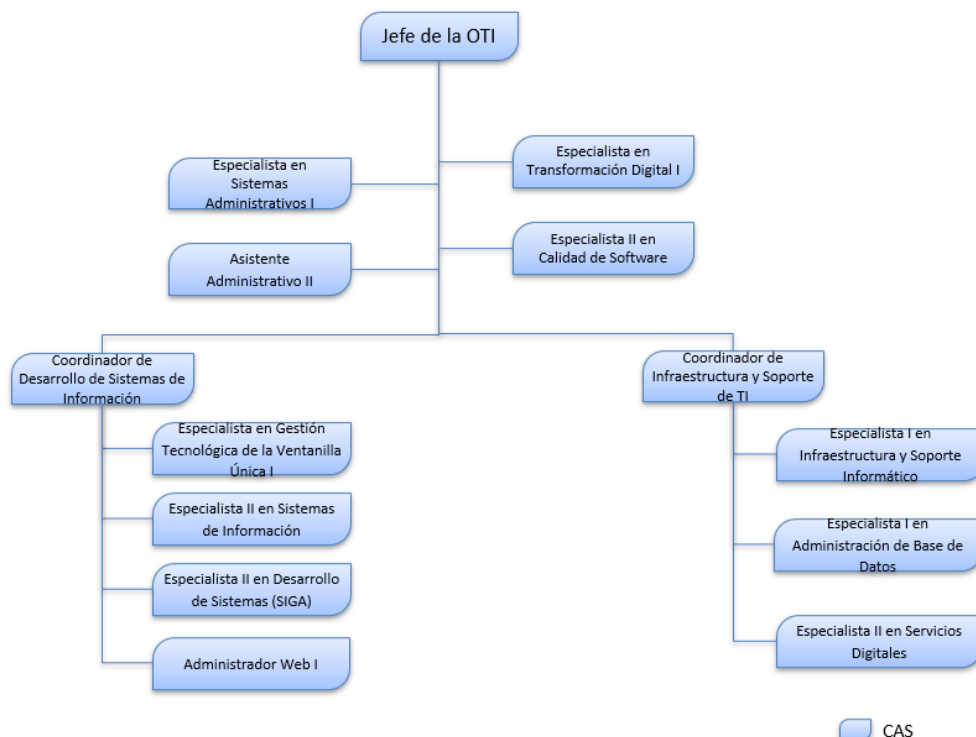
La organización interna de la Oficina de Tecnologías de la Información del SENACE; está compuesta por 14 puestos en la modalidad confianza y CAS. Adicionalmente se podrá contar temporalmente con la prestación de servicios bajo la modalidad de terceros:

Tabla 6: Estructura Orgánica de la OTI

Ítem	Área/Cargo	Nro. de Puestos	Nro. de Posiciones
1	Jefatura	1	1
2	Especialista en Transformación Digital I	1	1
3	Especialista II en Calidad de Software	1	1
4	Especialista en Sistemas Administrativos I	1	1
5	Asistente Administrativo II	1	1
6	Coordinador de Proyectos de Sistemas de Información	1	1
7	Especialista en Gestión Tecnológica de la Ventanilla Única I	1	1
8	Especialista II en Sistemas de Información	1	1
9	Especialista II en Desarrollo de Sistemas (SIGA).	1	1
10	Administrador Web I (*)	1	1
11	Coordinador(a) de Infraestructura y Soporte de TI (*)	1	1
12	Especialista Profesional I en Infraestructura y Soporte Informático	1	1
13	Especialista en Administración de Base de Datos I	1	1
14	Especialista II en Servicios Digitales	1	1
15	Apoyo Desarrollo de Sistemas de Información	1	1
16	Soporte de los Sistemas y Aplicaciones del SENACE	1	1
17	Apoyo Servicios Digitales (Infraestructura y soporte a usuarios)	1	3
Total		17	19

Fuente: OTI – SENACE

Figura 2: Estructura funcional interna de la Oficina de Tecnologías de la Información del SENACE



Fuente: OTI – SENACE

b) Procesos de la Entidad

La Entidad cuenta con un Mapa de Procesos que contiene 16 macro procesos, de los cuales 3 son estratégicos, 3 operativos y 10 de soporte:

Tabla 7: Macro Procesos del SENACE

Macro Procesos Estratégicos	Macro Procesos Operativos	Macro Procesos de Soporte
01-Conducción estratégica. 02-Atención al ciudadano y comunicación estratégica. 03-Gestión de procesos y calidad institucional.	04-Gestión estratégica para la evaluación ambiental. 05-Gestión de evaluación de estudios ambientales. 06-Gestión de registros ambientales.	07-Gestión de recursos humanos. 08-Gestión logística. 09-Gestión contable. 10-Gestión de tesorería. 11-Gestión de tecnologías de la información. 12-Gestión jurídica. 13-Gestión presupuestaria. 14-Gestión de convenios de colaboración interinstitucional. 15-Formulación de directivas e instrumentos de gestión. 16-Gestión de trámite documentario y archivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

c) Cumplimiento de la Regulación Digital.

De acuerdo con la Regulación de Gobierno Digital dictada por el Estado Peruano, SENACE se encuentra en el siguiente nivel de cumplimiento:

Tabla 8: Cumplimiento de la Regulación Digital

NORMA	TITULO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo N°016-2017 PCM	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es PGD15- Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE. Se tiene planificado culminar su implementación en diciembre del 2021.
Decreto Supremo N° 069-2011-PCM	Crean Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP)	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es PGD08-Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación. Se tiene planificado implementar en marzo del 2023.
Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N° 27310	Implementado.
Decreto Supremo N° 070-2011 PCM	Modifica el reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del DL N°681 y ampliatorias	Implementado.
Decreto Supremo No 083-2011-PCM	Crean la plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es el PGD05- Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE. Se tiene planificado implementar el proyecto en diciembre del 2020.
Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es el PGD09-Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE. Se tiene planificado implementar el proyecto en abril del 2021.
Resolución N° 001-2018-PCM/SEGDI	Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	Evaluado. Se tiene planificado implementar en el periodo del 2023.
Resolución Ministerial N°004-2016-	Aprueban el uso obligatorio de "NTP ISO/IEC 27001:2014	Implementado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

NORMA	TITULO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PCM	Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición"	
Resolución Ministerial N° 041-2014-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición"	En proceso de implementación. El proyecto que implementa la norma es el PGD20- Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE. Se tiene planificado ejecutar en el período 2022.
Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos personales	En proceso de cumplimiento. Esta norma es soportada por varios proyectos del PGD. Se tiene planificado ejecutar hasta el periodo 2023.
Decreto Legislativo 1412	Ley de Gobierno Digital	En proceso de implantación. Esta norma es soportada por varios proyectos del PGD. Se tiene planificado ejecutar hasta el periodo 2023.
Resolución N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	En proceso de aprobación. Se implementa con la aprobación del presente documento.
Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	Creación de un Comité de Gobierno Digital de la Administración Pública	Implementado. El Comité de Gobierno Digital se encuentra en funciones
Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública	Implementado.
Decreto Legislativo N° 827 - Microformas	Amplían los alcances del decreto legislativo N° 681 a las Entidades Públicas a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales.	Implementado.

Fuente: OTI - SENACE

d) Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica con la que cuenta el SENACE, es básicamente del tipo transaccional e informativo.

➤ CENTRO DE DATOS

Esta plataforma es exclusiva y segura; mantiene en resguardo los activos tecnológicos de contingencias físico - ambientales y asegura la disponibilidad y continuidad de las operaciones que realiza la Entidad.

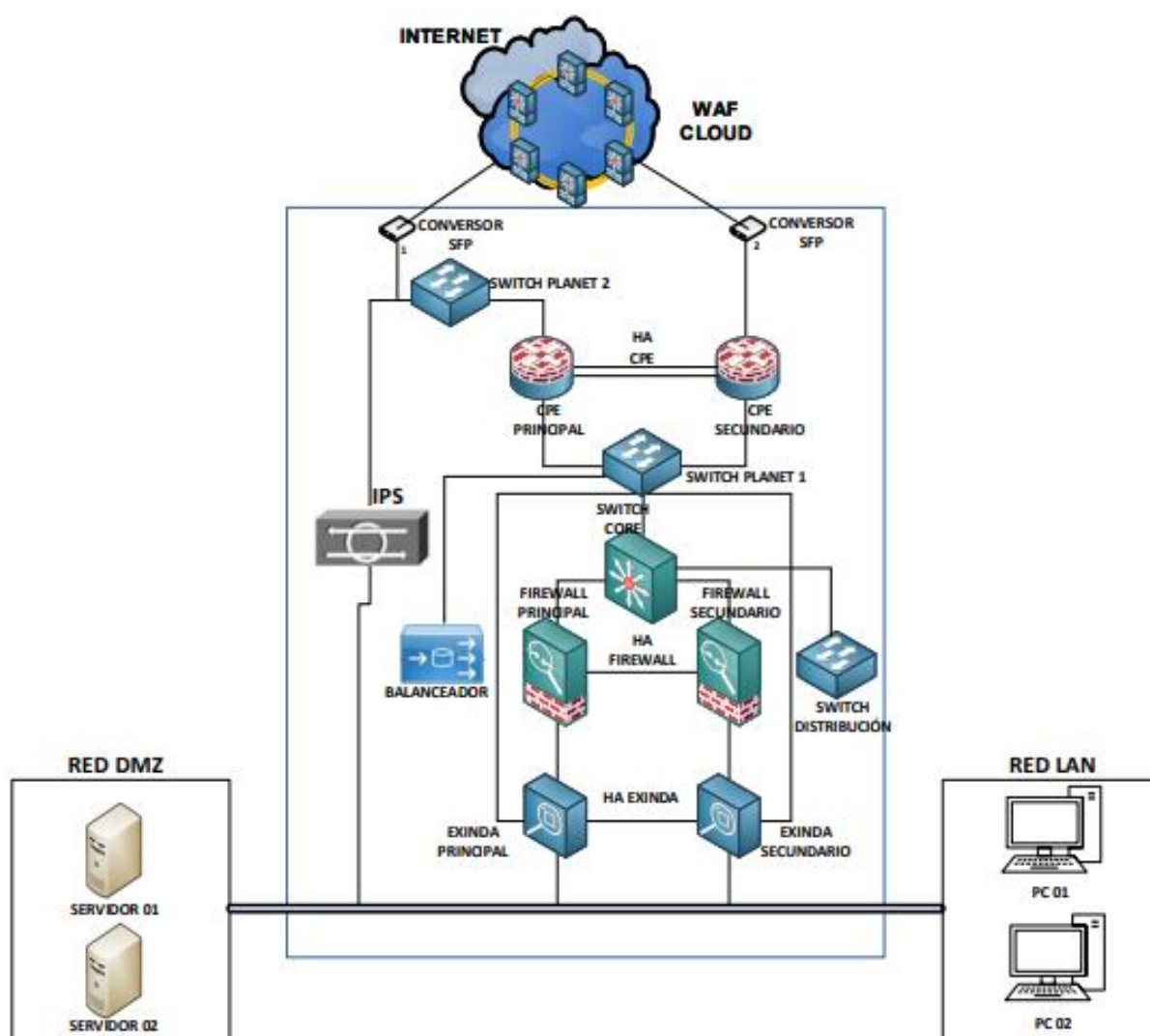
Esta infraestructura le permite al SENACE atender los requerimientos de procesamiento, almacenamiento, conectividad y comunicación.

Asimismo, asegura la disponibilidad de los sistemas, aplicaciones y servicios gestionados por la OTI. Cuenta con una infraestructura física centralizada en la sede institucional.

➤ REDES, COMUNICACIONES Y TELEFONÍA

En esta categoría se considera los equipos de comunicaciones, telefonía IP y cableado estructurado que permiten consolidar la infraestructura de red y de comunicación de la Entidad. En el siguiente gráfico se esquematiza el diseño lógico de la red del SENACE.

Figura 3: Diseño Lógico de la Red del SENACE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

➤ SOFTWARE

En la categoría de software se considera paquetes de oficina, herramientas de desarrollo, antivirus y software especializados:

Tabla 9: Listado de Licencias de Software del SENACE

Ítem	Nombre	Total
1	Servidores Físicos.	3
2	Servidores Blade.	9
3	Storage.	7
4	Servidor Librería de Backup.	2
1	Servidores Físicos.	3
2	Servidores Blade.	9
3	Storage.	7
4	Servidor Librería de Backup.	2
1	Servidores Físicos.	3
2	Servidores Blade.	9
3	Storage.	7
4	Servidor Librería de Backup.	2
1	Servidores Físicos.	3
2	Servidores Blade.	9
Total		642

Fuente: OTI - SENACE

e) Seguridad Informática

En la categoría de seguridad informática se considera Firewall, IPS (Intrusion Prevention System), WAF, Filtros y Protección.

Tabla 10: Listado de Seguridad Informática del SENACE

Ítem	Nombre	Total
1	Firewall.	2
2	IPS.	2
3	Protección de Aplicaciones.(WAF)	1
Total		5

Fuente: OTI - SENACE

➤ EQUIPOS INFORMÁTICOS

En la categoría de equipos informáticos se considera computadoras personales (PC), laptops, impresoras, escáner, plotter y otros.

En la tabla 12 se menciona la situación actual del inventario informático en la actualidad.

Tabla 11: Listado de Equipos Informáticos del SENACE

Ítem	Nombre	Total
1	Computador Personal – PC.	261
2	Computador Personal – MAC	01
3	Workstation.	12
4	Laptop.	44
5	Impresora Multifuncional.	28
6	Impresora Matricial.	1
7	Impresora de Etiquetas.	3
8	Impresora Térmica.	1
9	Impresora de CD's (Compact Disc).	1
10	Escáner.	17
11	Plotter.	2
12	Proyector.	16
13	Pantalla Interactiva.	3
14	Tablets	57
15	Equipos Telefónicos.	178
16	Equipos Multigrabadores DVDs CDs tipo Torre	02
17	Lectores DNI Electrónico	160
18	Equipos de Proyección Inalámbrica VIA Kramer	03
19	Equipo Video Conferencia Polycom	02
20	Equipo Video Conferencia Cisco DX (desfasado)	02
Total		794

Fuente: OTI - SENACE

f) Conectividad

En la categoría de conectividad, el SENACE cuenta con lo siguiente:

Equipos de comunicaciones: Switches, Consolas de Administración, Acces Point y Routers.

Tabla 12: Listado de Equipos de Comunicaciones del SENACE

Ítem	Nombre	Total
1	Switchs Core y Distribution	5
2	Switch de Borde.	13
3	Consola de Administración de Equipos de Comunicaciones (KVM)	1
4	Consola de Administración de Access Point.	1
5	Access Point.	17
Total		37

Fuente: OTI - SENACE

Telefonía: Central Telefónica, Gateway y Conversores.

Tabla 13: Listado de Equipos de Telefonía del SENACE

Ítem	Nombre	Total
1	Central Telefónica.	2
2	Gateway de Voz/Fax.	1
3	Conversores.	2
Total		5

Fuente: OTI - SENACE

Servidores y storage: Servidores Físicos, Virtuales, Storage (Almacenamiento) y Herramientas de Copias de Seguridad.

Tabla 14: Listado de Servidores y Storage del SENACE

Ítem	Nombre	Total
1	Servidores Físicos.	3
2	Servidores Blade.	9
3	Storage.	7
4	Servidor Librería de Backup.	2
Total		21

Fuente: OTI - SENACE

g) Presupuesto Asignado para el Gobierno Digital

En el año 2019, se consideró lo siguiente: Ejecución del Servicio de Consultoría para la elaboración del Proyecto del Plan de Gobierno Digital (PGD) del SENACE para el periodo 2020 - 2023, con un costo de S/. 33,500.00.

Asimismo, se ejecutó la capacitación técnica en IPv6² en el periodo 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM y la ejecución del “Plan de Transición al Protocolo IPV6 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00024-2018-SENACE/PE, con un presupuesto de S/. 32,000.00 soles, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas - PDP del SENACE. (Este presupuesto ha sido actualizado en el presente PGD).

5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE

5.1. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los principales desafíos o líneas de acción que la entidad afrontará para el desarrollo del Gobierno Digital son:

Tabla 15: Desafíos del Gobierno Digital

NRO.	DESAFÍO
D1	Gestión del Cambio.
D2	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales
D3	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.
D4	Digitalizar servicios públicos.
D5	Garantizar la seguridad de la información.
D6	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
D7	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Fuente: Lineamientos para la formulación del PGD

5.2. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de Gobierno Digital de SENACE son el resultado de proceso de análisis y reflexión de la misión, objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Período 2018 -2022 Modificado, así como también responden a su entorno, a sus requerimientos de información, evolución futura, a sus desafíos (definidos por las SEGDI) y retos identificados para el desarrollo del gobierno digital en la entidad; son los siguientes:

² IPv6: Protocolo de Internet versión 6, en inglés, Internet Protocol version 6 (IPv6), es una versión del Internet Protocol (IP), definida en el RFC 2460 y diseñada para reemplazar a Internet Protocol version 4 (IPv4).

Tabla 16: Objetivos de Gobierno Digital del SENACE

Nro.	OBJETIVO
OGD.1	Mantener la eficiencia de los servicios de tecnologías digitales
OGD.2	Implementar una adecuada gobernanza de datos
OGD.3	Implementar la interoperabilidad entre entidades
OGD.4	Mantener la seguridad digital
OGD.5	Implementar el Modelo de Gobierno Digital
OGD.6	Digitalizar procesos operativos
OGD.7	Incrementar la satisfacción y confianza del ciudadano o administrado
OGD.8	Generar valor público
OGD.9	Fortalecer el cumplimiento regulatorio

Fuente: OTI - SENACE

5.3. SUSTENTO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

➤ ALINEACIÓN OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON ACCIONES ESTRATÉGICAS

De las acciones estratégicas para la ejecución de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, se han identificado que las siguientes constituyen el marco para la implementación de acciones de gobierno digital en la entidad:

Tabla 17: Alineación de Objetivos de Gobierno Digital con Acciones Estratégicas del SENACE

OEI		AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI 3	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.
		AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el SENACE (Transparencia, Ética y Anticorrupción).

Fuente: OTI - SENACE

Tabla 18: Alineación de Objetivos de Gobierno Digital con Acciones Estratégicas del SENACE

OBJETIVOS GOBIERNO DIGITAL	OEI		AEI	
	Código	Descripción	Código	Descripción
OGD.1: Mantener la eficiencia de los servicios de tecnologías digitales	OEI 3	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.
OGD.2: Implementar una adecuada gobernanza de datos			AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el SENACE (Transparencia, Ética y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVOS GOBIERNO DIGITAL	OEI		AEI	
	Código	Descripción	Código	Descripción
				Anticorrupción).
OGD.3: Implementar la interoperabilidad entre entidades			AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el SENACE (Transparencia, Ética y Anticorrupción).
OGD.4: Mantener la seguridad digital			AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.
OGD.5: Implementar el Modelo de Gobierno Digital			AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.
OGD.6: Digitalizar procesos operativos			AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.
OGD.7: Incrementar la satisfacción y confianza del ciudadano o administrado			AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el SENACE (Transparencia, Ética y Anticorrupción).
OGD.8: Generar valor público			AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el SENACE (Transparencia, Ética y Anticorrupción).
OGD.9: Fortalecer el cumplimiento regulatorio			AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el SENACE.

Fuente: OTI - SENACE

Tabla 19: Alineación de Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos

OBJETIVOS \ DESAFÍOS	D2: Beneficios para la Entidad	D3: Satisfacción de los Ciudadanos o Administrados	D4: Procesos Internos y Servicios Digitales	D6: Aprendizaje y Tecnologías Digitales
OGD.1: Mantener la eficiencia de los servicios de tecnologías digitales	-	-	SÍ	SÍ
OGD.2: Implementar una adecuada gobernanza de datos	-	-	SÍ	SÍ
OGD.3: Implementar la interoperabilidad entre entidades	-	-	SÍ	SÍ
OGD.4: Mantener la seguridad digital	-	-	SÍ	SÍ
OGD.5: Implementar el Modelo de Gobierno Digital	-	-	SÍ	SÍ
OGD.6: Digitalizar procesos operativos	-	-	SÍ	SÍ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVOS \ DESAFÍOS	D2: Beneficios para la Entidad	D3: Satisfacción de los Ciudadanos o Administrados	D4: Procesos Internos y Servicios Digitales	D6: Aprendizaje y Tecnologías Digitales
OGD.7: Incrementar la satisfacción y confianza del ciudadano o administrado	-	SÍ	-	SÍ
OGD.8: Generar valor público	SÍ	-	-	SÍ
OGD.9: Fortalecer el cumplimiento regulatorio	SÍ	-	-	SÍ

Fuente: OTI - SENACE

➤ OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL E INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores y metas por cada objetivo de gobierno digital:

Tabla 20: Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital

OBJETIVO	MÉTODO DE CÁLCULO	INDICADOR= Parámetro de medición (Porcentaje, ratio, tasa, índice, tasa de variación, Número, Cantidad) + Sujeto + Característica	META			
			2020	2021	2022	2023
OGD.1: Mantener la eficiencia de los servicios de tecnologías digitales.	Sumatoria del valor ponderado de los servicios tecnologías digitales ³ .	Índice de los servicios de tecnologías digital.	98%	98%	98%	98%
OGD.2: Implementar una adecuada gobernanza de datos	Sumatoria del valor ponderado de proyectos de gobierno abierto ⁴ .	Índice de los proyectos de gobierno abierto.	30%	50%	70%	90%
OGD.3: Implementar la interoperabilidad entre entidades	Número de entidades con interoperabilidad implementada ⁵ de intercambio de	Entidades con interoperabilidad implementada	40%	50%	60%	80%

³ Los servicios de tecnologías digitales son 4: Internet, base datos, almacenamiento y seguridad perimetral.

⁴ Los proyectos de gobierno abierto son del tipo: Accesibilidad, Capacidad de respuesta (receptividad) y transparencia.

⁵ Las entidades para la interoperabilidad son 5: SERFOR, ANA, MINAGRI, SERNANP y MINCUL.

OBJETIVO	MÉTODO DE CÁLCULO	INDICADOR= Parámetro de medición (Porcentaje, ratio, tasa, índice, tasa de variación, Número, Cantidad) + Sujeto + Característica	META			
			2020	2021	2022	2023
	IGAS / Total de entidades opinantes (vinculantes y autoritativas)					
OGD.4: Mantener la seguridad digital	Sumatoria del valor ponderado de los servicios de seguridad digital ⁶ .	Índice de servicios en seguridad digital	98%	98%	98%	98%
OGD.5: Implementar el Modelo de Gobierno Digital	Número de proyectos de gobierno digital implementados/ Total de proyectos de gobierno digital x 100	Porcentaje de proyectos de gobierno digital implementados	40%	50%	60%	80%
OGD.6: Digitalizar procesos	Número de procesos digitalizados ⁷ / Total de proyectos	Porcentaje de procesos digitalizados	12%	11%	10%	9%
OGD.7: Incrementar la satisfacción y confianza del ciudadano o administrado	Número de acciones sobre satisfacción realizadas respecto al uso de los servicios digitales del Senace	Número de acciones realizadas sobre satisfacción del ciudadano o administrado.	4	4	5	5
OGD.8: Generar valor público	Sumatoria del valor ponderado de los servicios digitales orientados al	Índice de los servicios digitales alcanzados al ciudadano.	85%	85%	85%	85%

⁶ Los servicios de seguridad digital son 2: FIREWALL (El detalle de los servicios son: 1.Reporte mensual de los ataques y amenazas que han sido bloqueados y/o mitigados provenientes de Internet, 2. Reporte mensual donde se indica el top 20 de los usuarios que han tenido la más alta actividad web y la cantidad más alta de bytes transferidos en el mes, 3. Reporte mensual donde indica el top 20 de las aplicaciones por categoría más activas en el mes y 4. reporte mensual donde se indica el top 20 de las páginas web que generaron más tráfico durante el mes) y WAF (El detalle del servicio es: Reporte mensual de los ataques web provenientes de internet que amenazaron los servicios web de la entidad)..

⁷ Entiéndase por procesos digitalizados a la automatización de los procesos de nivel 2 del MAPRO del Senace.

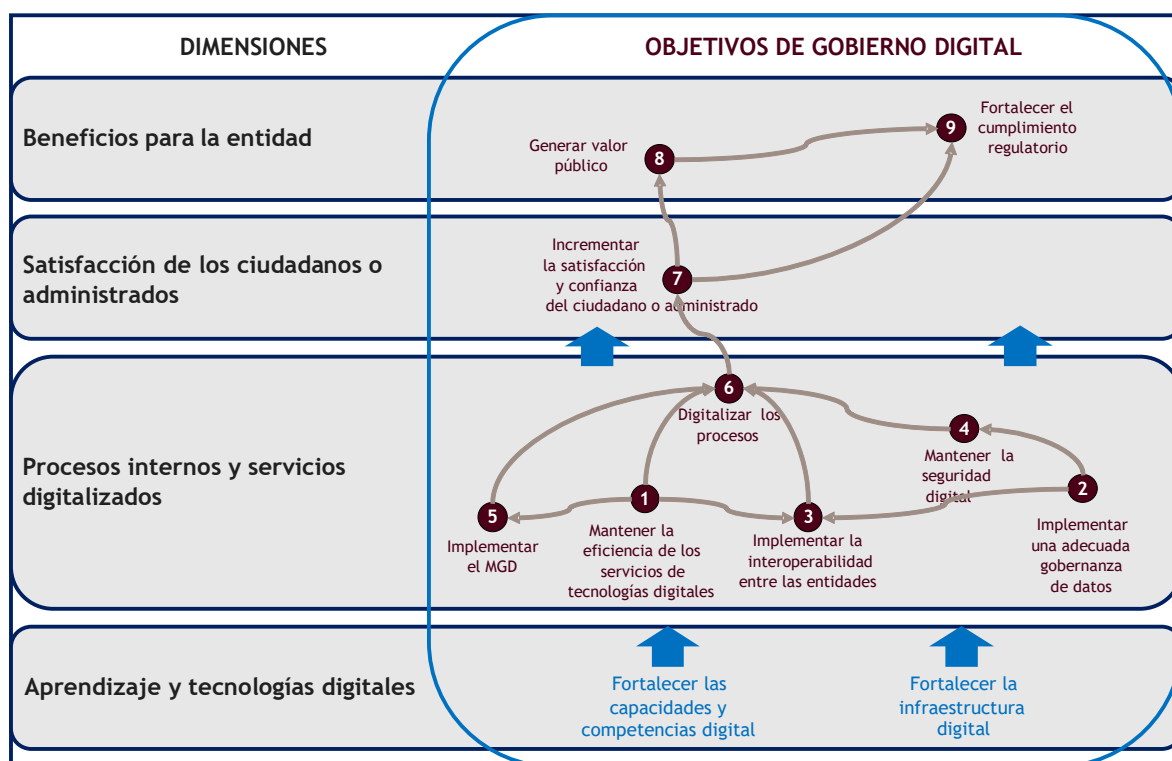
OBJETIVO	MÉTODO DE CÁLCULO	INDICADOR= Parámetro de medición (Porcentaje, ratio, tasa, índice, tasa de variación, Número, Cantidad) + Sujeto + Característica	META			
			2020	2021	2022	2023
	ciudadano.					
OGD.9: Fortalecer el cumplimiento regulatorio	Sumatoria del valor ponderado de los proyectos mandatorios ⁸ .	Índice de proyectos mandatorios	30%	40%	505	80%

Fuente: OTI – SENACE

➤ MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL

El Mapa Estratégico Digital del SENACE es la visión macro de la estrategia que la entidad seguirá en los próximos años, la misma que está elaborada en torno a las dimensiones que recomienda la Secretaría de Gobierno digital de la Presidencia de Consejo de Ministros.

Figura 4: Mapa Estratégico de Gobierno Digital



Fuente: OTI - SENACE

⁸ Los proyectos mandatorios son 4: Migración al Portal Institucional GOB.PE, Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, Tránsito al Protocolo IPv6 e Implementación del Sistema de Datos Abiertos 2.0 del SENACE.

6. PORTAFOLIOS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL DEL SENACE

Se ha definido un listado de proyectos orientados a cumplir con los objetivos de Gobierno Digital a ser implementado durante el periodo 2020-2023, los cuales son de dos tipos:

- Proyectos de cara al ciudadano o al administrado.
- Proyectos de mejora de la gestión interna

6.1. LISTA PRELIMINAR DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los proyectos que se muestran a continuación, están agrupados según la siguiente clasificación: orientado al ciudadano / administrado y/o orientado a la gestión interna.

Al mismo tiempo están priorizados según el nivel de impacto: Estratégico u Operativo.

Finalmente se identifican que 4 proyectos son de cumplimiento mandatorio (*).

Tabla 21: Listado de Proyectos de Gobierno Digital del SENACE

Nº	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Grupo Beneficiario (Orientación)	Nivel
PGD01	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP).	DGE, DEAR, DEIN, OTI	– Ciudadano / Administrado – Gestión Interna	Estratégico
PGD02	Implementación de Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano.	OAC	– Ciudadano / Administrado	Estratégico
PGD03	Implementación de SENACE Móvil 2.0	DGE, DEAR, DEIN, OA, OAC	– Ciudadano / Administrado – Gestión Interna	Estratégico
PGD04	Migración al Portal Institucional GOB.PE (*)	COM	– Ciudadano / Administrado	Operativo
PGD05	Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE (*)	OAC	– Ciudadano / Administrado – Gestión Interna	Operativo
PGD06	Implementación de un Centro de Datos Alterno.	OTI	– Ciudadano / Administrado – Gestión Interna	Operativo
PGD07	Implementación de Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net.	COM	– Gestión Interna	Estratégico
PGD08	Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación.	DGE, DEAR, DEIN	– Ciudadano / Administrado	Estratégico
PGD09	Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE.	OAC	– Ciudadano / Administrado – Gestión Interna	Operativo
PGD10	Tránsito al Protocolo IPv6 (*)	OTI	– Gestión Interna	Operativo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Nº	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Grupo Beneficiario (Orientación)	Nivel
PGD11	Implementación del Observatorio de Certificación y Registro Ambiental.	DGE, DEAR, DEIN	– Ciudadano / Administrado	Estratégico
PGD12	Certificación de la ISO 27001:2013 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	OTI	– Gestión Interna	Estratégico
PGD13	Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del SENACE.	OPP; DGE, DEAR, DEIN; OTI	– Gestión Interna	Operativo
PGD14	Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos.	OA	– Gestión Interna	Estratégico
PGD15	Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE. (*)	GG	– Ciudadano/Administrado	Operativo
PGD16	Adquisición de Software para la Implementación de la Ciberseguridad	OTI	– Gestión Interna	Operativo
PGD17	Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19 "	OTI	– Gestión Interna	Operativo
PGD18	Implementación de un Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas.	OAJ; OPP; DGE, DEAR, DEIN; OTI	– Gestión Interna	Operativo
PGD19	Implementación del Tablero de Control - BSC del SENACE.	OPP	– Gestión Interna	Operativo
PGD20	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE.	OTI	– Gestión Interna	Operativo

Fuente: OTI - SENACE

Las fichas de los proyectos se presentan en el numeral 8 del presente PGD.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los proyectos priorizados a ejecutar en el marco del PGD se encuentran descritas a continuación

Tabla 22: Cronograma de Actividades de los Proyectos de Gobierno Digital del SENACE

Nº	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023												Inicio//Fin																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PGD01	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP).	DGE, DEAR, DEIN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

N°	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023												Inicio//Fin																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
PGD17	Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19 ".	OTI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Nota: Cronograma actualizado al 30/11/2020

Leyenda respecto al avance del proyecto:

Actividades Planificadas



Actividades Ejecutadas



Actividades Pendientes



8. ANEXO : FICHAS DE PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN

A continuación, se presentan las fichas detalladas de los proyectos identificados:

Tabla 23: Ficha de Proyecto: Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP)

senace SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECURSOS DESENVOLVIBLES		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO			
CÓDIGO	NOMBRE	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP).	TIPO DE PROYECTO		
PGD01			Orientado al Ciudadano / Administrado	X	
			Orientado a la Gestión Interna		X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD			Direcciones de Línea y Oficina de Tecnologías de la Información - DEAR, DEIN, DGE y OTI	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)			Ciudadanos, usuarios o administrados		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR					
> Rendimiento de la plataforma por mejorar: se identifican componentes de la solución, como la base de datos y la arquitectura de la red, las cuales requieren optimizaciones. > Niveles de servicio (SLA) por mejorar. > No se puede modificar el código fuente, se requiere que el equipo de la OTI tenga la capacidad de atender requerimientos y solicitudes de mejora y optimizaciones en los módulos y componentes que soportan EVA. > Se tienen requerimientos funcionales y no funcionales pendientes de implementar. > Incidencias no atendidas oportunamente, las cuales son reportadas en la plataforma de incidencias para se resueltas por el proveedor. > Se requiere digitalizar nuevos procesos complementarios al proceso de certificación.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
Implementar un nuevo sistema para los procesos CORE del Senace, denominado EVA Contingencia. Implementar un sistema complementario al para los procesos CORE del Senace, denominado EVA PIP tomando como base el EVA Contingencia, pero con un mayor alcance.					
RIESGOS					
>Limitación presupuestal. >Tiempos considerados en el proyecto demasiado optimistas, no se considera una reserva de contingencia. >Poca disponibilidad del personal técnico a contratar y la rotación del mismo. >Disposición de un espacio físico centralizado en el Senace para todo el equipo a contratar para el proyecto >Incertidumbre de la situación actual, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada como el COVID19, >Los productos de software entregados, pueden estar impactados por los plazos cortos que se tienen para la ejecución de proyecto. >Lento aprendizaje de los procesos de negocio impactados por el proyecto podría generar retrabajo innecesario y demoras en la ejecución del mismo.					
BENEFICIOS A OBTENER					
> Ampliar nuevas funcionalidades de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental. >Independencia tecnológica que asegure un desarrollo sostenido de la institución. > Mejora de la imagen institucional. > Mejora de la calidad de servicio.					
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL					
> GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL. > GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES > GESTIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES					
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL					
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.					
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		Enero, 2020		COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO		Diciembre, 2023		S/. 11,609,800	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 24: Ficha de Proyecto: Implementación de Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano.

 senace SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA AMBIENTAL PARA LOS NEGOCIOS SOSTENIBLES		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
CÓDIGO	NOMBRE	Implementación de Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano.	TIPO DE PROYECTO			
PGD02			<table border="1"> <tr> <td>Orientado al Ciudadano / Administrado</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Orientado a la Gestión Interna</td> <td>X</td> </tr> </table>	Orientado al Ciudadano / Administrado	X	Orientado a la Gestión Interna
Orientado al Ciudadano / Administrado	X					
Orientado a la Gestión Interna	X					
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria - OAC	<table border="1"> <tr> <td>NIVEL</td> <td>Estratégico</td> </tr> </table>	NIVEL	Estratégico	
NIVEL	Estratégico					
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Ciudadanos, usuarios o administrados				
PROBLEMAS A SOLUCIONAR						
El actual sistema que soporta los reclamos, quejas, sugerencias, consultas, acceso a la información pública, atención de reuniones, entre otros procesos relacionados a la atención al ciudadano necesita ser remplazado por un sistema de información que utilice tecnologías de última generación para mejorar la experiencia del usuario, así también utilizar tecnologías compatibles con las licencias y estándares del Senace, al mismo tiempo se puedan integrar de forma óptima con los otros aplicativos informáticos de la institución. Finalmente la gestión del archivo es completamente manual lo que dificulta su ordenamiento, control y prestación de servicios digitales relacionados a este proceso.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO						
El proyecto se ejecutará en tres etapas: > Etapa I: Implementación del sistema de reclamos, quejas, sugerencias, consultas, acceso a la información pública, atención de reuniones, entre otros procesos relacionados. > Etapa II: Implementación del Sistema de Atención Virtual y Gestión de Reuniones. > Etapa III: Implementación del Archivo Digital.						
RIESGOS						
> Rechazo o resistencia al cambio de los servidores del Senace, ciudadanos, usuarios o administrados. > Incumplimiento de los plazos previstos para la implementación de los proyectos. > Limitación presupuestal. > Tiempos considerados en el proyecto demasiado optimistas, no se considera una reserva de contingencia.						
BENEFICIOS A OBTENER						
> Desarrollo de mecanismos que permitan mayor acercamiento a los ciudadanos, usuarios y administrados. > Mayor capacidad de respuesta ante requerimientos de los ciudadanos, usuarios y administrados. > Mejora en la prestación de servicios de consulta por parte de los ciudadanos, usuarios y administrados. > Optimización en la programación y atención reuniones técnicas solicitadas. > Mayor eficiencia en los procedimientos archivísticos > Mayor facilidad en la ubicación de documentos > Gestión más eficiente de los archivos de la entidad						
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL						
> Todos los macroprocesos de la entidad.						
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL						
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.						
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		Marzo, 2022	COSTO ESTIMADO			
FECHA DE FIN DEL PROYECTO		Diciembre, 2023	S/. 433,500.00			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 25: Ficha de Proyecto: Implementación de SENACE Móvil 2.0

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD03	Implementación de SENACE Móvil 2.0	Orientado al Ciudadano / Administrado	X
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	DGE, DEAR, DEIN, OA, OAC	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE, Ciudadanos, usuarios o administrados		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Implementación de aplicaciones móviles con mejoras y nuevos servicios de integraciones con los principales sistemas de información del Senace, orientado al ciudadano, administrado y usuarios internos del Senace.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Desarrollar e implementar una aplicación móvil de acuerdo a las tendencias tecnológicas actuales y a la normatividad vigente, que permita interactuar con el EVA, con lo siguiente: > Registro de eventos (reuniones, sesiones, visitas técnicas; por parte del personal del SENACE). > Consulta por parte de los usuarios de los servicios que ofrece SENACE. > Firma digital de documentos en el EVA. > Consulta de la Intranet, Biblioteca Virtual, Compendio Normativo Digital, Gestión de las movilidades internas, entre otros. > Noticias referente a la certificación ambiental.			
RIESGOS			
> Limitada disponibilidad de herramientas para el desarrollo de aplicaciones. > Escasa disponibilidad de profesionales especializados en desarrollo de aplicaciones móviles. > Analistas y programadores no calificados. > Limitada funcionalidad de la aplicación.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. > Posicionamiento institucional del SENACE. > Mejora de la calidad del servicio para usuarios internos y externos. > Desarrollar el canal móvil para ofrecer los servicios del SENACE en línea. > Envío de información del estado situacional de expedientes en tiempo real a los administrados, consultoras ambientales y ciudadanos.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Marzo, 2021	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Marzo, 2022	S/. 84,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 26: Ficha de Proyecto: Migración al Portal Institucional GOB.PE

senace		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD04	Migración al Portal Institucional GOB.PE	Orientado al Ciudadano / Administrado	X
		Orientado a la Gestión Interna	
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional - COM	NIVEL	Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Ciudadanos, usuarios o administrados		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se establece que los actuales portales institucionales y sus dominios de Internet deben migrar a la plataforma digital única del Estado Peruano GOB.PE, aquellas aplicaciones, plataformas u otros mecanismos para el acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales por parte de la ciudadanía.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Migrar el portal institucional del SENACE a la plataforma del Estado Peruano GOB.PE, en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo (Decreto Supremo N° 033-2018-PCM).			
RIESGOS			
> Fallas técnicas durante la migración a la plataforma tecnológica del Estado Peruano GOB.PE. > Carencia de un plan de contingencias para la mitigación de las fallas técnicas.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Acatamiento del mandato normado. > Ciudadanos y administrados dispondrán de los servicios que ofrece el SENACE en el portal único del Estado Peruano, el mismo que ofrece una variedad de información del sector público y sus entidades. > Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. > Mejora de la imagen institucional. > Mejora de la calidad de servicio.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2020	COSTO ESTIMADO (Desarrollo interno)	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Octubre, 2020	S/. 0.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 27: Ficha de Proyecto: Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE

senace		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD05	Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE	Orientado al Ciudadano / Administrado	X
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria - OAC	NIVEL	Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Ciudadanos, usuarios o administrados		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Mediante Decreto Legislativo N° 1310-2017-PCM, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, dispone en su Artículo 8, que las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Utilizar la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE, para que el SENACE se interconecte con su sistema de trámite documentario en beneficio de los ciudadanos, administrados o usuarios de los servicios públicos que ofrece la entidad.			
RIESGOS			
> Fallas técnicas durante la migración a la plataforma tecnológica PIDE. > Carencia de un plan de contingencias para la mitigación de las fallas técnicas. > Dificultad de integración del PIDE con el EVA.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Interoperabilidad entre entidades de la administración pública; para el intercambio de documentos de sus procesos relacionados a la mesa de partes. > Eficiencia en la gestión de costos y de trámites administrativos que realizan los ciudadanos. > Facilitar la simplificación administrativa y de los procesos institucionales. > Agilizar la realización de trámites por el ciudadano, administrado o usuario. > La reutilización de datos y funcionalidades que puede redundar en una disminución de los costos. > Fortalecimiento del canal de comunicación de la plataforma de interoperabilidad. > Mejora de la calidad de servicio de TI.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2020	COSTO ESTIMADO (Desarrollo interno Contratación de LCS)	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2020	S/. 60,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 28: Ficha de Proyecto: Implementación de un Centro de Datos Alterno.

 senace SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PROYECTOS DE INICIATIVA PRIVADA		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD06	Implementación de un Centro de Datos Alterno.	Orientado al Ciudadano / Administrado	X
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	NIVEL	Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Actualmente, no se cuenta con una infraestructura alterna que opere de manera contingente y garantice la disponibilidad de la información del SENACE en tiempo real, asegurando la disponibilidad alterna de las transacciones y servicios digitales que se encuentran en operación; así mismo también contribuir con la mejora de la seguridad de la información institucional.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Implementación de un Centro de Datos de contingencia que permita garantizar la seguridad de los recursos de información en el ambiente de los servidores, reducir riesgos de pérdida de información por problemas físicos de ambientes. La arquitectura debe considerar cumplir con los estándares internacionales para Datacenter tanto de ambientes como de recursos informáticos, que garanticen la seguridad necesaria para los recursos que resguardan la información de la institución. Estos estándares se basan en 4 pilares: Arquitectura y Acondicionamiento. Mecánica (Ambiente, Seguridad Física, Protección de Incendios), Eléctrica (General, UPS, Circuitos, Puesta a Tierra), Comunicaciones (Redundancia, Tipos de Infraestructura Física de Cobre y de Fibra Óptica), así mismo también se debe considerar la evaluación de servicios en la			
RIESGOS			
> Retrasos en la ejecución de los controles y medidas establecidas por disponibilidad de recursos económicos > Caída de los sistemas de información. > Ocurrencia de un desastre natural. > Ocurrencia de un incendio. > Ocurrencia de riesgo operacional.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. > Seguridad de los recursos informáticos de la entidad. > Mejora de la calidad de servicio de TI.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional. > OEI.04: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Marzo, 2022	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2022	S/. 1,200,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 29: Ficha de Proyecto: Implementación de Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net.

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD07	Implementación de Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net.	Orientado al Ciudadano / Administrado	
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional - COM	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Mayor integración con los sistemas de información que proveen información a la Intranet, así mismo mejorar la apariencia, experiencia del usuario, seguridad informática, implementación de "logs" y de nuevas funcionalidades.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Evaluación de nuevos complementos para incorporarse en la intranet para mejorar su seguridad, usabilidad y experiencia usuaria, así mismo también implementar nuevas funcionalidades con el objetivo de integrarse a mayor medida con los sistemas de información que le proveen información, para compartir conocimiento, información, documentos, entre otros.			
RIESGOS			
> Retrasos por no disponer de presupuesto > Incumplimiento en los plazos previstos > Escaso involucramiento de los órganos correspondientes, debido a la priorización de otras actividades.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Mejorar el canal de comunicación interna para la provisión de utilidad a los servidores de la entidad. > Acceso rápido a la información que genera el SENACE > Disminución de tiempos de búsqueda de información concreta relacionada al personal del Senace. > Posibilidad de compartir información entre los órganos.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2020	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2022	S/. 90,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 30: Ficha de Proyecto: Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD08	Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación	Orientado al Ciudadano / Administrado	X
		Orientado a la Gestión Interna	
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Direcciones de Línea del SENACE - DGE, DEAR, DEIN	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Ciudadanos, usuarios o administrados		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Carencia de una APP de georreferenciación que puedan usar los certificadores de campo, ingresando los datos recolectados en sus visitas, de manera más eficiente utilizando la georreferenciación y los mapas temáticos existentes.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Desarrollar e implementar un APP basado en la información Georreferencial existente.			
RIESGOS			
> Transmisión de datos inoportuna por fallas en la conectividad o problemas de señal debido a interferencias. > Limitada disponibilidad de equipos con internet para el personal que realiza la supervisión.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. > Mejora de la visualización de reportes y estadísticas georreferenciales. > Ampliación de información para una mejor gestión y transparencia.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL. > GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES > GESTIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2022	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Marzo, 2023	S/. 120,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 31: Ficha de Proyecto: Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
CÓDIGO	NOMBRE	Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE.	TIPO DE PROYECTO			
PGD09			<table border="1"> <tr> <td>Orientado al Ciudadano / Administrado</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Orientado a la Gestión Interna</td> <td>X</td> </tr> </table>	Orientado al Ciudadano / Administrado	X	Orientado a la Gestión Interna
Orientado al Ciudadano / Administrado	X					
Orientado a la Gestión Interna	X					
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria - OAC	<table border="1"> <tr> <td>NIVEL</td> <td>Operativo</td> </tr> </table>	NIVEL	Operativo	
NIVEL	Operativo					
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Ciudadanos, usuarios o administrados				
PROBLEMAS A SOLUCIONAR						
Actualmente la documentación de los usuarios externos es recibida aún en medio físico y es digitalizada en Mesa de Partes, lo que demanda tiempo y recursos. Además de ello, el ciudadano o administrado debe dirigirse hasta la entidad para realizar cualquier trámite documentario. Del mismo modo actualmente se requiere ampliar el alcance para notificar a los ciudadanos y usuarios utilizando medios electrónicos, en convivencia con los trámites soportados todavía por medios físicos.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO						
La implementación del módulo de la Mesa de Partes Digital y la Casilla de Notificaciones Digitales deben ofrecer a los ciudadanos, administrados y usuarios de los servicios del Senace, la posibilidad de realizar trámites TUPA y no TUPA mediante un sistema de información, para ello se tiene que realizar las integraciones con el actual sistema EVA así como también se tiene que contemplar el uso de servicios web de otras entidades como RENIEC, SUNAT, entre otros.						
RIESGOS						
> Retrasos por no disponer de presupuesto > Incumplimiento en los plazos previstos > Procesos demorados en la entidad						
BENEFICIOS A OBTENER						
> Optimización del uso de los recursos: papel, costos por desplazamientos y traslados de los documentos, espera para los trámites. > Simplicidad de trámites para los usuarios o administrados. > Incremento de la transparencia y ecoeficiencia. > Cumplimiento de las disposiciones sanitarias emitidas por el gobierno peruano.						
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL						
> Atención al Ciudadano y Comunicación Estratégica						
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL						
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.						
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		Junio, 2020	COSTO ESTIMADO			
FECHA DE FIN DEL PROYECTO		Abril, 2021	S/. 100,000.00			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 32: Ficha de Proyecto: Tránsito al Protocolo IPv6

senace		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD10	Tránsito al Protocolo IPv6	Orientado al Ciudadano / Administrado	
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	NIVEL	Mandatorio
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Acatamiento del D.S 081-2017-PCM, que las entidades de la Administración Pública, deben implementar de manera progresiva en toda la infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, entre otros, el nuevo Protocolo IPv6.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Estudio de la infraestructura tecnológica actual del SENACE, de acuerdo con el marco normativo del D.S 081-2017-PCM, para dar inicio a la configuración del protocolo IPv6.			
RIESGOS			
> No contar con la implementación en los plazos previstos. > Carencia de personal calificado para la implementación del nuevo Proyecto IPv6. > Ataques informáticos, aprovechando las vulnerabilidades surgidas por la implementación del nuevo Protocolo IPv6.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Incremento del número de direcciones IP. > Expansión constante de Internet, en términos de nodos en números conectados, así como, en la cantidad total del tráfico de datos transmitidos.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2020	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Octubre, 2022	S/. 900,200.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 33: Ficha de Proyecto: Implementación del Observatorio de Certificación y Registro Ambiental

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD11	Implementación del Observatorio de Certificación y Registro Ambiental.	Orientado al Ciudadano / Administrado	X
		Orientado a la Gestión Interna	
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Direcciones de Línea del SENACE - DGE, DEAR, DEIN	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Ciudadanos, usuarios o administrados		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Ofrecer mecanismos de consulta de Proyectos de Certificación Ambiental; así como, mecanismos de acceso a estadísticas e indicadores de Certificación y Registro Ambiental.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Implementar una solución digital, utilizando tecnología de Big Data, Machine Learning para obtener información predictiva, segmentada e indicadores.			
RIESGOS			
> Fallas técnicas durante la integración de una única plataforma de consulta. > Carencia de un plan de contingencias para la mitigación de las fallas técnicas.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Fortalecimiento de la disponibilidad de los servicios institucionales. > Mejoramiento de la transparencia institucional. > Mejora de la calidad de servicio. > Disponibilidad de mayor cantidad de servicios en línea.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL. > GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES > GESTIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Julio, 2021	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Julio, 2022	S/. 60,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 34: Ficha de Proyecto: Certificación de la ISO 27001:2013 –Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO		
CÓDIGO	NOMBRE	Certificación de la ISO 27001:2013 –Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	TIPO DE PROYECTO	
PGD12			Orientado al Ciudadano / Administrado	
			Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR				
A través de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM se aprobó el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014 Sistemas de Gestión de Seguridad de Información; requisito, en todas las entidades Integrantes del Sistema Nacional de Informática. En ese sentido, a fin de dar mayor impulso a la gestión de la seguridad de la información, se considera propicio, certificar el alcance definido.				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Certificación de la NTP ISO/IEC 27001:2014, bajo la implementación realizada en el SENACE.				
RIESGOS				
> Resistencia por parte de las áreas involucradas en el alcance > Poco involucramiento de las áreas correspondientes por priorización de funciones > Incumplimiento de plazos previstos > Cambios en los procesos durante el proceso de certificación				
BENEFICIOS A OBTENER				
> Contar con mecanismos formales que aseguren la gestión de la seguridad de la información. > Disminuir los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. > Mejorar la percepción e imagen institucional ante los grupos de interés.				
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL				
> Todos los macroprocesos de la entidad.				
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.				
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Julio, 2021		COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Julio, 2022		S/. 140,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 35: Ficha de Proyecto: Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del SENACE

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del SENACE.	TIPO DE PROYECTO
PGD12			Orientado al Ciudadano / Administrado Orientado a la Gestión Interna X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Direcciones de Línea del SENACE; Oficina de Tecnologías de la Información: OPP, DGE, DEAR, DEIN, OTI	NIVEL Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE - OPP; OTI; (DGE, DEAR, DEIN)	
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Carencia de un módulo informático que permita realizar el control y seguimiento de diversos planes y proyectos institucionales, a fin de tener el estado de cada uno de ellos y permita mejorar la toma de decisiones.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Desarrollar o adquirir un módulo de información para registrar y reportar el avance en la ejecución de los diversos planes y proyectos institucionales, permitiendo una adecuada toma de decisiones.			
RIESGOS			
> Carencia de apoyo por parte de las áreas involucradas en brindar información de la ejecución de los planes y/o proyectos a su cargo.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Eficiencia en el seguimiento y control de los planes y proyectos institucionales. > Eficiencia en la ejecución de los planes institucionales.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Conducción Estratégica > Gestión Por Procesos y Calidad Institucional			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Marzo, 2022		COSTO ESTIMADO
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Agosto, 2022		S/. 160,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 36: Ficha de Proyecto: Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD14	Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos.	Orientado al Ciudadano / Administrado	
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Oficina de Administración - OA / Unidad de Recursos Humanos	NIVEL	Estratégico
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	> Servidores del Senace, ciudadanos, usuarios o administrados > Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
En la actualidad el SENACE no cuenta con herramientas tecnológicas que le permitan optimizar tiempos, costos y esfuerzos en sus procesos de administración disciplinaria, sistema de convocatorias y selección, gestión del contenido y dinamización de la planilla y administración de los legajos personales. El seguimiento y monitoreo de los expedientes disciplinarios deben ser de conocimiento de los órganos instructores y sancionadores, debiendo contener toda la información que se emita dentro del procedimiento disciplinario. El proceso de convocatorias y postulación al SENACE debe ser más intuitivo y efectivo; asimismo, el sistema de planillas electrónicas debe permitir la generación de boletas de pago electrónicas, la firma digital de conformidad y el acceso a la información a través de la intranet institucional. En el marco de la emergencia sanitaria las actividades relacionadas al trabajo remoto son llevadas a cabo utilizando herramientas de ofimática dificultando su registro, estimación, ejecución y control Finalmente la administración del legajo personal debe ser adecuada garantizando que la información sea confiable, veraz y actualizada para una adecuada toma de decisiones			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El proyecto se ejecutará en cuatro etapas: > Etapa I: Implementación del sistema de procedimientos administrativos disciplinarios. > Etapa II: Implementación de planillas y boletas electrónicas. > Etapa III: Implementación del sistema convocatorias y selección de personal en el SENACE en el marco del trabajo remoto y teletrabajo, > Etapa IV: Implementación del sistema para el trabajo remoto y teletrabajo. > Etapa V: Implementación del legajo personal digital.			
RIESGOS			
> Retrasos por no disponer de recursos presupuestarios. > Incumplimiento en los plazos previstos. > Las partes involucradas no son adecuadamente informadas del proyecto y su alcance. > Baja priorización por parte de la Alta Dirección con el proyecto.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Contribuir al alineamiento de la gestión de Recursos Humanos con los objetivos estratégicos de la entidad. > Reducción de los costos asociados a los recursos humanos, garantizando el cumplimiento regulatorio y la confidencialidad requerida. > Adecuada información a los órganos instructores, sancionadores y administrados. > Reducción de la carga administrativa, agilización del trabajo básico en el área de Recursos Humanos y aumento de la eficiencia de los mismos. > Información sistematizada y ordenada para la gestión eficiente de Recursos Humanos. > Cumplimiento de las disposiciones sanitarias emitidas por el gobierno peruano.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Gestión de Recursos Humanos			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2020	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2021	S/. 300,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 37: Ficha de Proyecto: Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE.	TIPO DE PROYECTO
PGD15			Orientado al Ciudadano / Administrado X Orientado a la Gestión Interna X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Gerencia General - GG	NIVEL Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Ciudadanos, usuarios o administrados	
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
A través del Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, se aprobó la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú". En el marco de dicho Decreto Supremo se han definido acciones que han sido implementadas de manera parcial, faltando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad y que cumpla con los criterios de datos abiertos.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El proyecto se ejecutará a través de dos etapas: > Etapa I: Desarrollar e implementar una nueva herramienta tecnológica para la publicación de datos abiertos del SENACE, que se integre a las herramientas existentes. > Etapa II: Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta en el Portal de Datos Abiertos del Senace. > Etapa II: Implementar nuevos productos para la publicación de datos abiertos del SENACE.			
RIESGOS			
> Escaso involucramiento de los órganos correspondientes, debido a la priorización de funciones. > Definiciones inadecuadas por desconocimiento del portal de datos abiertos. > Incumplimiento de los plazos previstos. > Procesos no identificados y documentados dificultan la generación oportuna de la información.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Cumplir con el marco normativo emitido. > Aperturar un nuevo canal para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía en general			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Atención al Ciudadano y Comunicación Estratégica			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión. > OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados. > OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		Mayo, 2020	COSTO ESTIMADO
FECHA DE FIN DEL PROYECTO		Diciembre, 2021	S/. 100,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 38: Ficha de Proyecto: Adquisición de Software para la Implementación de la Ciberseguridad

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD16	Adquisición de Software para la Implementación de la Ciberseguridad	Orientado al Ciudadano / Administrado	
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	NIVEL	Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Los incidentes de seguridad referidos a accesos no autorizados, pérdida y/o robo de información crítica y sensible por la falta de herramientas de protección de data; asimismo, las bases de datos Oracle están expuestas a cambios y/o ejecución de sentencias SQL no autorizados que ponen en riesgo la integridad y disponibilidad de la data.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Software que permite proteger data sensible, crítica ante inesperados pérdidas o eliminaciones a través de políticas de protección de data; asimismo, permitirá implementar una solución de monitoreo y protección de las bases de datos Oracle mediante la auditoría, análisis de logs, inspección de sentencias SQL.			
RIESGOS			
> Limitada información acerca de data a proteger en los repositorios > Limitada información de estructuras de datos que proteger > Falta de expertos para la implementación de la solución			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Asegurar la integridad y disponibilidad de la data almacenada en los repositorios y servidores de archivos. > Evitar fuga de información > Bases de datos monitoreadas > Trazabilidad e identificación de cambios			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Marzo, 2021	COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2021	S/. 370,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 39: Ficha de Proyecto: Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19 "

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD17	Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19 "	Orientado al Ciudadano / Administrado	
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	NIVEL
			Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE	
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Se tienen sistemas de información y servicios digitales implementados con la base de datos Oracle, así como también se tienen ambientes de producción, calidad y desarrollo los mismo que se encuentran en Oracle versión 11. Esta versión de base de datos tiene 7 años de antigüedad y ya se considera una versión obsoleta del software. No cuenta con soporte técnico regular oficial del producto, por tanto ante un incidente mayor no se cuenta con asistencia del fabricante. Asimismo, esta versión de base de datos tiene muchos errores de funcionalidad y seguridad detectados en los últimos años.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Creación de un nuevo ambiente de base de datos en la versión Oracle 19c, donde se migrarán y consolidarán las bases de datos de los aplicativos que se ejecutan sobre la plataforma Oracle.			
RIESGOS			
> indisponibilidad de servicios web durante el upgrade y migración de las bases de datos. > Inconsistencia de data en la base de datos migrada. > Rendimiento ineficiente en la base de datos. > Incompatibilidad con aplicaciones antiguas. > Incapacidad para utilizar características del software de base de datos que hayan quedado obsoletas.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Bases de datos actualizadas en ambientes Oracle 19c. > Consolidación de las bases de datos en un único repositorio. > Mejor aprovechamiento de los recursos asignados a la base de datos. > Administración de las bases de datos más eficiente. > Mejora en el rendimiento de la base de datos. > Capacidad para utilizar nuevas características del software de base de datos. > Hacer uso del Soporte Técnico oficial que permita contar con la asistencia técnica del fabricante ante cualquier eventualidad. > Capacidad para actualizar el software de base de datos con los últimos parches de seguridad y corrección de errores.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Todos los macroprocesos de la entidad.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		Abril, 2021	COSTO ESTIMADO
FECHA DE FIN DEL PROYECTO		Marzo, 2023	S/. 270,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 40: Ficha de Proyecto: Implementación del Tablero de Control - BSC del SENACE

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD19	Implementación del Tablero de Control - BSC del SENACE.	Orientado al Ciudadano / Administrado	
		Orientado a la Gestión Interna	X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP	NIVEL	Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)	Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
Aprovechamiento de la data que genera el SENACE para obtener a partir de ella, información relevante y predictiva.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Implementación de una solución tecnológica para la realización de un Balanced Score Card para los Análisis correspondientes que permita la predicción, segmentación y clasificación, de la información.			
RIESGOS			
> Carencia personal especializado en las herramientas de Balanced Score Card. > Dificultades en la definición del objetivo de los modelos a ser implementados, para no incurrir en demoras y re trabajos, al no tener claro el objetivo.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Obtención de información importante a partir de la data que genera el SENACE, información que ayudará en los objetivos tanto operativos como estratégicos de la entidad.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Conducción Estratégica			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Abril, 2022		COSTO ESTIMADO
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2022		S/. 90,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 41: Ficha de Proyecto: Implementación de un Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO		
CÓDIGO	NOMBRE			TIPO DE PROYECTO
PGD18	Implementación de un Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas			Orientado al Ciudadano / Administrado
				Orientado a la Gestión Interna
				X
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Direcciones de Línea del SENACE; Oficina de Tecnologías de la Información: OAJ; OPP; (DGE, DEAR, DEIN; OTI	NIVEL	Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE		
PROBLEMAS A SOLUCIONAR				
La normatividad interna generada, se encuentra almacenada en carpetas de los órganos emisores, no siendo accesibles de manera rápida por otros órganos, así como siendo dificultosa la extracción y control de la información importante.				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Implementación de un "Repositorio Digital", que concentre la normativa interna generada por el SENACE (Instrumentos de Gestión, Resoluciones, Directivas, entre otros) y permita búsquedas avanzadas, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada. Asimismo, estará integrado con el Archivo Digital.				
RIESGOS				
> Dificultades o demoras en la ejecución por restricciones presupuestales. > Bajo involucramiento de los colaboradores correspondientes por priorización de funciones. > Incumplimiento de los plazos previstos.				
BENEFICIOS A OBTENER				
> Acceso rápido a la información normativa que genera el SENACE > Disminución de tiempos de búsqueda de información valiosa > Posibilidad de compartir información entre órganos y procesos, que ayuden a la toma de decisiones				
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL				
> Todos los macroprocesos de la entidad.				
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.				
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Enero, 2023		COSTO ESTIMADO	
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Octubre, 2023		S/. 250,000.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Tabla 42: Ficha de Proyecto: Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE

		FICHA TÉCNICA DE PROYECTO	
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	
PGD20	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE	Orientado al Ciudadano / Administrado Orientado a la Gestión Interna X	
PRINCIPAL ÁREA INTERESADA DE LA ENTIDAD		Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	NIVEL Operativo
BENEFICIARIOS (INTERNOS / EXTERNOS)		Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SENACE	
PROBLEMAS A SOLUCIONAR			
La diversidad de metodologías y tecnologías relacionadas a los procesos relacionados a la concepción, análisis, diseño, construcción, pruebas de calidad, despliegue, pase a producción de software, así como también de los procesos relacionados a la gestión de sistemas de información y gestión de proyectos de tecnologías digitales, impacta en los productos finales de software y sistemas de información del Senace, lo que a su vez tiene relación directa con su uso por parte de los ciudadanos, administrados y usuarios.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Desarrollar e implementar un modelo de " Fábrica de Soluciones Tecnológicas" aplicables a las necesidades del SENACE específicamente a los procesos relacionados a la concepción, análisis, diseño, construcción, pruebas de calidad, despliegue, pase a producción de software, así como también de los procesos relacionados a la gestión de sistemas de información y gestión de proyectos de tecnologías digitales.			
RIESGOS			
> Complejidad para la personalización del NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE. > Escasa disponibilidad de profesionales especializados en la aplicación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software. > Resistencia al cambio de personal de la OTI para aplicación de los cambios.			
BENEFICIOS A OBTENER			
> Mejora de la calidad de los sistemas y aplicaciones de la entidad.			
IMPACTO MACRO PROCESO INSTITUCIONAL			
> Gestión de Tecnologías de la Información.			
IMPACTO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
> OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	Marzo, 2022		COSTO ESTIMADO
FECHA DE FIN DEL PROYECTO	Diciembre, 2022		S/. 100,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.